



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Im.

LOTA, 08 de Agosto 2018.-

DECRETO N° 1442.-

Vistos:

de Obras Subrogante.

b) Obra “MEJORAMIENTO DE PLAZAS SECTORES EL BLANCO Y GABRIELA MISTRAL, LOTA”

Municipales.-

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Empleados

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O.

Y, En uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art., N° 63°, ambos de la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-Designase como Inspectores Técnicos de la Obra “MEJORAMIENTO DE PLAZAS SECTORES EL BLANCO Y GABRIELA MISTRAL, LOTA”, a los funcionarios:

MARIA MARTA ZAPATA PARRA
RODRIGO MATUS ARAVENA

Profesional, Grado 9° E.M.R., DOM, Titular
Profesional, Grado 10° E.M.R., DOM, Subrogante

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Obras M.-
- Funcionarios.-
- C.c. Funcionarios.-
- Depto. Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivos.-